



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE PROGRAMA "EJECUCION DE JORNADA RECREATIVA PARA NIÑAS Y NIÑOS INDIGENAS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACION DE AÑO."

EJECUCION

DECRETO N° 16174 /2017.-
ARICA, 06 NOVIEMBRE 2017

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto (H) 1892 de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Ordinario N°2465 de fecha 16 de octubre 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°1572 de fecha 30 de octubre 2017 de la Dirección de Control; Registro Interno N°20361 de fecha 31 de octubre 2017, V°B° de Mauricio Albanes encargado de Presupuesto.

CONSIDERANDO:

- c) Fortalecer los valores culturales y de sana convivencia entre niños y niñas indígenas de la comuna, realizando actividad de carácter recreativa con las bases sociales indígenas de la comuna
- d) Que, lo solicitado en el Registro Interno N°20361 de fecha 31 de octubre 2017 de la Administración Municipal.-

DECRETO:

- 4. AUTORIZASE el Programa denominado "EJECUCION DE JORNADA RECREATIVA PARA NIÑAS Y NIÑOS INDIGENAS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACION DE AÑO."

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: EJECUCIÓN DE JORNADA RECREATIVA PARA NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN DE AÑO.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario-Oficina de Desarrollo Indígena.
1.3.-FECHA	: Diciembre de 2017.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa fundamental para el apoyo de la gestión de la oficina de Desarrollo Indígena, ODIMA para poder brindar un mejor servicio a la comunidad indígena de la comuna, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695. El presente programa dice relación con el desarrollo de actividades recreativas fomentando la sana convivencia de niños y niñas, respetando la cosmovisión indígena, las que hacen referencia a la letra e) de la ley 18.695 por cuanto se pretende fomentar los espacios recreacionales, manteniendo las tradiciones propias de los pueblos, espacio donde se desarrollarán representaciones artísticas infantiles que aluden a los orígenes de las distintas culturas de nuestro país.
2.2. Descripción	: La oficina de Desarrollo indígena recibe desde los dirigentes y personas indígenas de la comuna de Arica diversas demandas, una de las demandas más sentidas es la realización de una actividad recreativa para las niñas y niños indígenas de la comuna, dentro del marco de la navidad tradicional. La propuesta que se ha desarrollado a la fecha en coordinación con las y los dirigentes indígenas es la realización de una actividad de carácter recreativa donde se pueda realizar una navidad destacando los valores y tradiciones de los pueblos indígenas, esto con el fin de poder reunir menores de las diversas agrupaciones tanto aymaras, quechuas y mapuches de la comuna, donde puedan interactuar respecto a sus diversas culturas, y que las familias

que participan en conjunto con la oficina también puedan interactuar entre ellas, fortaleciendo, de esta la identidad cultural indígena latente en la comuna.

Fecha de ejecución: 27 de diciembre sujeta a cambio

La fecha de ejecución de esta actividad (última semana de diciembre) está sujeta a posibles cambios dependiendo de los procesos administrativos de compra de la unidad de adquisiciones de la Municipalidad y de las gestiones que la Oficina de Desarrollo Indígena se encuentra realizando en cuanto a disponibilidad de recintos que puedan ofertar en el proceso de licitación pública. Por otro lado, no se ejecutará el mismo día 25 de diciembre para no obstaculizar las actividades propias de los colegios (paseos y actividades internas), de esta manera asegurar la convocatoria requerida.

Lugar de ejecución:

Esta actividad se realizará en un camping para que las niñas y niños puedan compartir con sus familias y entre ellos, además contará con el servicio de almuerzo, colación y un show infantil por la tarde. De esta manera se pretende fortalecer lazos familiares entre los distintos asistentes, y un grato ambiente entre las distintas familias de las diversas agrupaciones y usuarios naturales que participan periódicamente de las actividades que convoca la Oficina de Desarrollo Indígena.

Este Servicio de producción de evento considera Acceso a juegos infantiles y alimentación el cual se detalla a continuación:

Servicio de producción de evento para 100 personas, el cual debe considerar:

Acceso a juegos infantiles:

- Uso de Piscinas para adultos y niños.
- Mesas y sillas para 100 personas.
- Mantelería.
- Juego infantil de plaza material PVC moldeado y LLPDE (polipropileno lineal de baja densidad)
- 01 Cama elástica 20x20.
- 02 Juego inflables.
- Taca tacas.
- Show infantil.
- Toboganes en piscinas.
- Quinchos con parrillas.
- acceso a áreas verdes
- Canchas de pasto sintético
- Horario del servicio debe considerar desde las 8:00 am hasta 19:00 pm.

Alimentación:

- Servicio de banquetería para 100 personas.
- Almuerzo: 1/4 Pollo con arroz y papas fritas.
- Colación por persona consistente en:
 - 01 hot-dog.
 - 01 bebida mini.
 - 01 helado.

Se contará con la exclusividad del recinto, recinto que se definirá de acuerdo a las ofertas resultantes del proceso de compras públicas.

La Oficina de Desarrollo indígena ornamentará de manera temática el recinto con motivos navideños y pertinentes culturalmente, para lo cual se contempla la adquisición de materiales como papel celofán, Plumones de distintos colores, cartulinas, goma eva, papel de colores, entre otros.

El servicio de traslado será a través de la contratación de una micro que saldrá desde un lugar específico acordado previamente por los asistentes en reunión a desarrollarse en el mes de noviembre, traslado que considera punto de encuentro hasta el camping, ida y vuelta.

Se hará una invitación abierta a los usuarios de la oficina, entre agrupaciones, comités, asociaciones, personas naturales, para así fortalecer la unión familiar y comunal, es por ello que la actividad será para 100 niñas y niños aproximadamente, y sus respectivas familias.

El criterio para definir la cantidad de niños y niñas se generó de acuerdo a la cantidad de personas que han participado activamente durante el presente año en la oficina, además como segundo criterio, se considerarán niñas y niños entre las edades de 0 a 11 años.

III.-OBJETIVOS:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Fortalecer los valores culturales y de sana convivencia entre niños y niñas indígenas de la comuna, realizando una actividad de carácter recreativa en coordinación con las bases sociales indígenas de la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir al afianzamiento de la co-responsabilidad entre la Comunidad infantil y el Municipio, mediante la ejecución de actividades recreativas.
- Destacar la pertenencia indígena de las niñas y niños hacia las organizaciones de base y sus propios núcleos familiares.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ODIMA.
- Departamento de Asesoría técnica.

4.2. MATERIALES

REQUERIMIENTOS:

CONCEPTO	TOTAL
Servicio Producción de Eventos con juegos infantiles y alimentación	\$ 1.844.500
SUB-TOTAL: \$ 1.844.500	

FONDO GLOBAL:

CONCEPTO	TOTAL
Servicio de traslado para 70 personas (niños, niñas y apoderados de los valles), Valor exento de IVA.	\$ 230.000
Adquisición Material para ornamentación temática (papel celofán de colores, cartulinas, goma eva, papel de colores, plumones colores fluorescentes).	\$ 230.000
SUB-TOTAL: \$ 460.000	

Valor Total de Programa Impuesto Incluido: (Traslado no considera IVA)	\$ 2.304.500
---	---------------------

Se autoriza fondo global por \$460.000 (Cuatrocientos sesenta mil Pesos) a nombre de Doña Paola Maureira Pizarro R.U.T. 13.247.592-K, Funcionaria de planta, Grado 12º, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para, ejecutar las acciones del presente programa.

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1. ÁREA DE GESTIÓN: N° 05 Programas Recreacionales.

5.2. IMPUTACIÓN:

Servicio de producción de eventos con juegos infantiles y alimentación para 100 personas (niñas y niños).	215.22.08.011.001	Servicios generales-Servicio de producción y desarrollo de eventos-Producción de eventos p/terceros (S.Alzada) DIDECO.	\$ 1.844.500
	215.22.08.999.004	Servicios generales-Otros Servicios Generales.	
Servicio de Traslado para 70 personas, desde un lugar previamente acordado hasta camping (ida y vuelta).	215.22.08.007.003.001	Servicios generales-Pasajes, fletes y bodegaje DIDECO (Gto. Pasajes - Otros).	\$ 230.000
Adquisición Material para ornamentación temática (papel celofán de colores, cartulinas, goma eva, papel de colores, plumones colores fluorescentes).	215.22.04.999.002	Materiales de Uso o Consumo-Otros-Otros materiales y suministros.	\$ 230.000
Valor Total:			\$ 2.304.500

5. **AUTORIZASE** la entrega de un fondo global, por la suma de \$460.000, a nombre de la funcionaria Sra. PAOLA MAUREIRA PIZARRO, R.U.T. N° 13.247.592-K, funcionario Planta Profesional, grado 12, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.760 "Otros Fondos a Rendir" (PAOLA MAUREIRA PIZARRO).

6. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

GER/FAE/CCG/xlt.-


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
 Sotomayor 415 / Fono: 58-2-382338